INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DEL PLAN DE VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA PRESENTADO POR AZTI, EN EL MARCO DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA FASE I DE LA LÍNEA 2. DESARROLLO DE DISPOSITIVOS PORTÁTILES PAR LA IDENTIFICACIÓN DE NEGATIVOS IN SITU EN EL MARCO DE LA INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA OFICIAL: DETECCIÓN DE BIOTOXINAS MARINAS EN MOLUSCOS BIVALVOS.

EXPEDIENTE: CPP 2020 536655.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NEGATIVOS IN SITU EN EL MARCO DE LA INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA OFICIAL.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

EXPEDIENTE: CPP 2020 536655.

En relación con la tramitación del expediente indicado, y conforme a lo establecido en el anexo XII y el anexo XIII del Documento Regulador (en adelante DR) de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la Comisión Técnica procede a analizar la documentación presentada por la Fundación AZTI, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor. Evaluación 2. Sobre 4-A.

1. Introducción

Con fecha 26/01/2022 se formalizo el “contrato de servicio de investigación, desarrollo e innovación para la identificación de negativos in situ en el marco de la inspección agroalimentaria oficial. Caracterización del aceite de oliva y detección de biotoxinas en moluscos bivalvos”, CPP 2020 53665-(FASE I ETAPA II-LÍNEA 2).

Con fecha 24/02/2022, la empresa adjudicataria del contrato de servicios AZTI presentó los trabajos objeto del contrato, según lo establecido, y realizado conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el contrato.

Con fecha 04/03/2022 se procedió a la apertura del sobre 4_A con la propuesta del plan de viabilidad realizado por AZTI que fue entregada a la Comisión Técnica, a fin de que por ésta se emitiera el correspondiente informe técnico sobre los criterios de adjudicación que figuran en el anexo XII para la Evaluación 2.

El presente documento, elaborado por la Comisión Técnica, tiene por objeto describir el procedimiento empleado y el resultado obtenido de la evaluación del Plan de Viabilidad de la solución propuesta por AZTI para la línea de trabajo 2.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 1/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Comisión Técnica ha realizado la valoración del conjunto de los aspectos técnicos de la oferta, considerando los medios acreditados y propuestos y la documentación aportada a tal fin, atendiendo a su alcance y naturaleza, en base a la garantía que los mismos merecen y a la relación que guardan con el objeto del contrato, considerando muy especialmente la adecuación y coherencia con la demanda tecnológica indicada en el DPT.

La valoración técnica del plan se ha llevado a cabo mediante criterios de valoración evaluables exclusivamente mediante juicio de valor al no disponer aún de resultados de la I+D objetivos.

2. Miembros de la Comisión Técnica

Los Miembros de la Comisión Técnica han elaborado el siguiente informe de evaluación del Plan de Viabilidad presentado por AZTI, teniendo en cuenta las funciones de la Comisión Técnica especificadas en el Documento Regulador y en función de su especialización en calidad de la cual participan en el seno de esta comisión. En concreto:

- Directora Técnica: Mª del Pilar Garrido Flores, Asesora Técnica de la Subdirección General de Control e Inspección Agroalimentaria de la Agencia y Coordinadora del Proyecto de Compra Pública de Innovación en la misma. *Aportaciones al informe: Coordinación para la elaboración del informe, elaboración del informe, valoración de las propuestas y valoración e integración de las aportaciones al documento final.*

- Asesor técnico: Antonio Terán Rodríguez, Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios de la Agencia. *Aportaciones al informe: Elaboración del informe, valoración de las propuestas y valoración e integración de las aportaciones al documento final.*

- Asesora Técnica para la línea de trabajo 2: Luz Mamán Menéndez, Responsable del Departamento del Laboratorio de Recursos Pesqueros de la Agencia y responsable técnica de fitoplacton tóxico. *Aportaciones al informe: Elaboración del informe, valoración de las propuestas.*

- Asesora Técnica para la línea de trabajo 2: M.ª Asunción Ocaña García-Donas, Responsable Técnica de Microbiología, Biotoxinas Paralizantes y Amnésicas, del Laboratorio de Recursos Pesqueros de la Agencia. *Aportaciones al informe: Elaboración del informe, valoración de las propuestas.*

- Asesora Técnica: Antonia Cobacho Vargas, Jefa de Departamento de Relaciones Internacionales de la Subdirección Técnica de la Agencia y Asesora Técnica en CPI. *Aportaciones al informe: Ha analizado el informe realizado por los anteriores miembros de la Comisión y ha asesorado sobre posibles mejoras en base a su conocimiento sobre la CPI.*

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 2/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Asesora Técnica: Encarnación Martínez Navarro, Técnica de la Subdirección Técnica de la Agencia y Asesora Técnica en CPI. *Aportaciones al informe: Ha analizado el informe realizado por los anteriores miembros de la Comisión y ha asesorado sobre posibles mejoras en base a su conocimiento sobre la CPI.*

- Asesor experto: SILO Company. De acuerdo con lo establecido en el punto 8.2.1 del Documento Regulador de la licitación sobre la Composición de la Comisión Técnica, esta podrá contar con un asesoramiento externo puntual en función de las necesidades requeridas por la I+D planteada por las entidades licitadoras. Para los trabajos de valoración de esta etapa, la Comisión Técnica ha contado con el asesoramiento de SILO Company. *Aportaciones al informe: Informes adicionales de soporte a la valoración (Informe de Vigilancia Tecnológica e Informe de valoración de la propuesta en cuanto a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor).*

3. Procedimiento empleado para la valoración de las ofertas.

Los miembros de la Comisión Técnica cuyas aportaciones al informe han sido realizar la valoración de los trabajos presentados, tal y como se especifica en el punto 2 del presente informe, han realizado el análisis y evaluación del plan de viabilidad conforme a lo establecido en el anexo XII documentación relativa a los criterios para la adjudicación de la Fase II (Evaluación 2), y el anexo XIII Criterios de Adjudicación y baremos de valoración del DR (Evaluación 2), sin detectarse ninguna anomalía ni incumplimiento por parte de AZTI.

En el anexo I se incluye la justificación de la puntuación asignada en la valoración de cada uno de los puntos del Plan de Viabilidad.

El contenido del apartado de justificación se realiza teniendo en cuenta el carácter confidencial de los trabajos presentados por la entidad, de acuerdo a la declaración de confidencialidad presentada por la entidad y la etapa actual del proceso de Compra Pública Precomercial, Etapa 2 de la Fase I.

4. Sistema de valoración de cada punto del Plan de Viabilidad.

Para cada uno de los puntos en que se descompone el Plan de viabilidad se establece en el anexo XIII del DR, el modo de valoración de la documentación, el criterio de evaluación, así como la puntuación máxima por apartado de la memoria, pudiéndose alcanzar una puntuación de 100 sobre 100.

La fórmula para la valoración de los trabajos de la línea 2 de la Etapa 2:

Línea de trabajo 1: (Z1) * 1 + ((Z2)+(Z4))*0,15 +((Z3)+(Z5)) * 0,25. Valor máximo 100

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 3/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La propuesta con una puntuación por debajo de 40 puntos no se tendrá en cuenta.

En base a estos criterios, la puntuación máxima de los puntos del Plan de viabilidad, en el caso de la línea 2, es la siguiente:

- ✓ Descripción del estado del arte en relación con la propuesta técnica presentada. Descripción exhaustiva de la respuesta que ofrece la propuesta técnica para cada uno de los puntos indicados en la demanda tecnológica. Descripción de tecnologías preexistentes a utilizar, propias o de terceros, sus condicionantes y limitaciones, así como el grado y proceso de integración de las mismas en el prototipo. **Puntuación máxima: 80 puntos. Z_1.**

- ✓ Descripción de la metodología de trabajo y planificación de las tareas a realizar para la consecución de cada uno de los hitos indicados en el PPT. **Puntuación máxima: 50 puntos. Z_2.**

- ✓ Viabilidad futura. **Puntuación máxima: 15 puntos. Z_3.** Este punto incluye la Viabilidad del prototipo económica con una puntuación máxima de 7,5, y la Viabilidad del prototipo técnica, con una puntuación máxima de 7,5 puntos.

- ✓ Análisis de riesgos y plan de contingencias en base a los posibles problemas que puedan acontecer. Este apartado incluye los puntos del plan: Descripción de los posibles riesgos en relación al grado de cumplimiento de cada uno de los hitos. Evaluación de los riesgos descritos en el punto anterior. Propuestas para eliminar o minimizar los riesgos evaluados. **Puntuación máxima: 50 puntos. Z_4.**

- ✓ Plan de negocio esperable. asociado a dicha propuesta, incluyendo el certificado de los medios técnicos. **5 puntos. Z_5.**

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo XIII del DR, donde aparecen las variables que ha debido considerar la entidad en su propuesta.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado los documentos presentados, analizando por separado los diferentes criterios que las componen, para equipararlos a la escala de puntuaciones establecida.

5. Informes adicionales de soporte.

Como se ha indicado en el punto 2 del presente informe, cabe la posibilidad de contar con un asesoramiento externo puntual en función de las necesidades requeridas por la I+D planteada por las entidades licitadoras. Para los trabajos de valoración de esta etapa, la Comisión Técnica ha contado con el

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 4/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

asesoramiento de la empresa Science Innovation Link Office, que actúa como oficina técnica de compra pública de innovación de la CAGPDS para el seguimiento de este proyecto. En el marco de este asesoramiento, se han proporcionado dos informes de soporte a la Comisión Técnica para la valoración mencionada:

1. Informe de Vigilancia Tecnológica elaborado por la empresa Linknovate, en el que se identifican los documentos y productos más relacionados con sistemas destinados a la Detección de Biotoxinas Marinas en Moluscos Bivalvos.

2. Informe de Valoración elaborado por la empresa CARTIF, en el que se ha realizado un análisis y valoración de la documentación que compone el Plan de Viabilidad según lo establecido en el Anexo XIII del DR, referente a los criterios de adjudicación y baremos de valoración.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 5/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. Valoración de la oferta.

A continuación, se muestra el resumen de la puntuación obtenida por el licitador, según los criterios analizados y evaluados.

Valoración Plan de Viabilidad Línea 2: Detección de biotoxinas marinas. AZTI			
	Fórmula	$(Z_1) * 1 + ((Z_2)+(Z_4))*0,15 +((Z_3)+(Z_5)) * 0,25=$	
Documentación técnica a aportar	Criterio de evaluación	VALORACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN OBTENIDA (Respecto al máximo de 100)
		0-100 puntos	45,3
1. Descripción del estado del arte. Descripción exhaustiva de la respuesta que ofrece la propuesta técnica para cada uno de los puntos indicados en la demanda tecnológica. Integración de las tecnologías preexistentes. (Z_1)	**1.Propuesta del grado de cumplimento de cada uno de los puntos de la demanda tecnológica.**	**80**	**40**
	1.1.Desarrollo de técnicas y procedimientos sencillos de extracción de toxinas en muestras de las especies de bivalvos del litoral andaluz de mayor valor comercial.	10	6
	1.2.Uso y desarrollo de técnicas analíticas rápidas, in situ y respetuosas con el medioambiente para la detección de muestras negativas de toxinas marinas reguladas por la UE a los niveles legalmente establecidos.	10	4
	1.3. Desarrollo de uno o varios prototipos sencillos y de fácil transporte que puedan detectar todos los grupos de toxinas en conjunto o puedan trabajar simultáneamente a partir del mismo extracto con la misma finalidad.	10	4
	1.4. Utilizar técnicas que permitan la recogida, recopilación y validación de datos analíticos de forma continua para su traslado a los diferentes organismos responsables de la toma de decisiones.	10	2
	1.5.Tecnología y metodología validadas mediante comparación con los resultados obtenidos usando los métodos analíticos oficiales, para su aplicación en las actividades de control oficial en muestras de moluscos bivalvos.	10	2
	1.6. El sistema debe permitir la emisión de informe de resultados in-situ.	10	10
	1.7.Las técnicas deben cumplir con los requisitos de la norma ISO 17025 para laboratorios de ensayo.	10	6
	1.8.Desarrollo tecnológico dotado con un sistema de acceso restringido y de copias de seguridad que permita asegurar la integridad y la imposibilidad de manipulación de los datos recogidos y de los resultados obtenidos.	10	6
Valor de Z1			**40**
2. Metodología de trabajo y planificación temporal de las tareas a llevar a cabo de acuerdo a las fases y los hitos establecidos. Incluido los resultado a entregar en la consecución de cada uno de los hitos. (Z_2)	**2. Propuesta para casa uno de los hitos.**	**50**	**12**
	2.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	4
	2.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	2
	2.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	2
	2.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	2
	2.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	2
Valor de Z2			**12**
3. Descripción de la viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones propuestas en base a las descripciones establecidas en el DPT. (Z_3)	**3. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad futura.**	**15**	**4**
	3.1. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad técnica.	7,5	2
	3.2. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad económica.	7,5	2
Valor de Z3			**4**
4. Análisis de riesgos y plan de contingencias en base a los posibles problemas que puedan acontecer. (Z_4)	**4. Propuesta para cada uno de los hitos.**	**50**	**10**
	4.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	2
	4.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	2
	4.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	2
	4.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	2
	4.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	2
Valor de Z4			**10**
5. Plan de negocio previsto. (Z_5)	**5. Exhaustividad en la descripción del plan de negocio.**	**5**	**4**
Valor de Z5			**4**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 6/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

7. Puntuación total

En el anexo I se muestra el cómputo global de la valoración obtenida por la entidad licitadora y la justificación de la misma.

8. Propuesta de la Comisión Técnica para el paso a la FASE II.

La proposición valorada ha alcanzado una puntuación de 45,3 en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

El resultado de la valoración se ha obtenido en base a la información aportada en la propuesta, y teniendo en cuenta que esta se adapta a la fase del proyecto que se está valorando. En el juicio de valor realizado por los expertos para justificar la continuación del procedimiento, se ha valorado positivamente aspectos que permiten concluir la viabilidad del proyecto.

La propuesta parte de la combinación de metodologías existentes. El diseño y las tecnologías propuestas pueden dar respuesta a los requisitos funcionales. De obtenerse los resultados previstos y planteados por la entidad, se trataría de una solución innovadora que supondría un avance claro sobre el estado actual de las tecnologías existentes.

Como conclusión en la evaluación del grado de innovación, se presentan ampliamente en las anteriores secciones los productos en mercado provenientes mayoritariamente de iniciativas privadas (con diferentes prestaciones y características), así como los desarrollos innovadores más cercanos a fase piloto de empresas y organismos de I+D, que no llegan al nivel de los requisitos descriptores y grado de ambición del proyecto IAMETH_Agrifood. Por estos motivos el grado de innovación del reto de interés se considera, que con los requerimientos de coste, eficacia y características adecuadas puede ser elevado y elegible para un proceso de Compra Pública Precomercial (CPP).

Teniendo en cuenta la evaluación de los trabajos y la puntuación alcanzada, la Comisión Técnica ve viable continuar con el procedimiento, y propone a AZTI para llevar a cabo los trabajos establecidos para la FASE II de la línea de trabajo 2 y así lo traslada a la mesa de contratación para que realice la propuesta pertinente al órgano de contratación.

Firmado electrónicamente: La Comisión Técnica

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 7/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I: Justificación puntuación Plan de Viabilidad Línea 2: Detección de biotoxinas marinas. AZTI			
	Fórmula	**$(Z_1) * 1 + ((Z_2)+(Z_3))*0,15 +((Z_4)+(Z_5)) * 0,25=$**	
Documentación técnica a aportar	**Criterio de evaluación**	**VALORACIÓN MÁXIMA**	**VALORACIÓN OBTENIDA (Respecto al máximo de 100)**
		0-100 puntos	**45,3**
1. Descripción del estado del arte. Descripción exhaustiva de la respuesta que ofrece la propuesta técnica para cada uno de los puntos indicados en la demanda tecnológica. Integración de las tecnologías preexistentes. (Z_1)	**1.Propuesta del grado de cumplimento de cada uno de los puntos de la demanda tecnológica.**	**80**	**40**
	1.1.Desarrollo de técnicas y procedimientos sencillos de extracción de toxinas en muestras de las especies de bivalvos del litoral andaluz de mayor valor comercial.	10	6
	Justificación	En la descripción de la propuesta técnica se indican distintas etapas para el tratamiento de la muestra y se proponen distintas soluciones. Se proponen dos procedimientos más rápidos que los actuales, si bien no parecen sencillas. Presenta una amplia revisión bibliográfica sobre protocolos de preparación de muestras, si bien no está actualizada en cuanto al uso del bioensayo o modificaciones normativas. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera medio.	
	1.2.Uso y desarrollo de técnicas analíticas rápidas, in situ y respetuosas con el medioambiente para la detección de muestras negativas de toxinas marinas reguladas por la UE a los niveles legalmente establecidos.	10	4
	Justificación	Si bien la tecnología propuesta indica una reducción de posibles contaminantes orgánicos, no queda claro cual será su reducción y su relación con el impacto medioambiental. La propuesta supone un procedimiento más ágil que el actual, si bien no queda claro que sea lo suficientemente ágil como para que se puede realizar in situ. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera bajo.	
	1.3. Desarrollo de uno o varios prototipos sencillos y de fácil transporte que puedan detectar todos los grupos de toxinas en conjunto o puedan trabajar simultáneamente a partir del mismo extracto con la misma finalidad.	10	4
	Justificación	En la propuesta técnica se habla de dos o tres configuraciones o prototipos pero no queda claro si estos van a incluir las etapas de extracción y purificación o solo la detección, ni como serán las configuraciones de los prototipos. No se incluye información acerca de la posible interacción de otras toxinas con las toxinas diana. Se van a tener en cuenta resultados de un proyecto realizado con otras entidades que no participan en la presente licitación, habría que tener claro como se va a gestionar el uso de esta información . Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera bajo.	
	1.4. Utilizar técnicas que permitan la recogida, recopilación y validación de datos analíticos de forma continua para su traslado a los diferentes organismos responsables de la toma de decisiones.	10	2
	Justificación	La propuesta tecnológica permite la recogida y recopilación de los datos obtenidos, pero no se indica como se validaran los resultados obtenidos ni los controles de calidad a utilizar la validación de estos. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
	1.5.Tecnología y metodología validadas mediante comparación con los resultados obtenidos usando los métodos analíticos oficiales, para su aplicación en las actividades de control oficial en muestras de moluscos bivalvos.	10	2
	Justificación	En la propuesta tecnológica se indica la estrategia a seguir para la validación de los resultados y esta se considera adecuada aunque no se indican los requisitos de solvencia técnica a solicitar para el laboratorio a contratar para la validación externa. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
	1.6. El sistema debe permitir la emisión de informe de resultados in-situ.	10	10
	Justificación	Estudiando las tecnologías indicadas en la propuesta presentada se concluye que el sistema propuesto puede permitir la emisión de informes de resultados in-situ. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera total.	
	1.7.Las técnicas deben cumplir con los requisitos de la norma ISO 17025 para laboratorios de ensayo.	10	6
	Justificación	En el documento se indica que se garantizará el cumplimiento de los requisitos de la norma, si bien se considera que algunos puntos no se han desarrollado con suficiente detalle como para saber como se llevarán a cabo los controles de calidad a establecer, o como seleccionar y llevar a cabo los ensayos de intercomparación teniendo en cuenta el tiempo previsto para la entrega del prototipo. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera medio.	
	1.8.Desarrollo tecnológico dotado con un sistema de acceso restringido y de copias de seguridad que permita asegurar la integridad y la imposibilidad de manipulación de los datos recogidos y de los resultados obtenidos.	10	6
	Justificación	El sistema de lectura propuesto permitirá la trazabilidad del resultado obtenido y estará configurado para evitar modificaciones o posible manipulación d ellos resultados. No se indica claramente como se realizará el almacenamiento de datos en otro medios, ni la generación de copias de seguridad de manera automática. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera medio.	
Valor de Z1			**40**
2. Metodología de trabajo y planificación temporal de las tareas a llevar a cabo de acuerdo a las fases y los hitos establecidos. Incluido los resultado a entregar en la consecución de cada uno de los hitos. (Z_2)	**2. Propuesta para casa uno de los hitos.**	**50**	**12**
	2.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	4
	Justificación	De la metodología de trabajo y la planificación temporal de las tareas se desprende la metodología de trabajo al objeto de poder plantear una presentación inicial y un dossier tecnológico sin entrar en detalles de su contenido. S e nombre la presentación de los resultados de partida de un proyecto en el que participan, sin detallar los datos de los trabajos realizados y la inexistencia de conflicto de interés. No se definen los requisitos a alcanzar. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera bajo.	
	2.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	2
	Justificación	Se propone la obtención de un protocolo de extracción para todos los tipos de biotoxinas, sin embargo no se define adecuadamente el diseño y definición del sistema. No se concretan las especies a utilizar en relación con las muestras a tomar, ni el número aproximado de muestras, ni si estas se van a dopar, ni las condiciones a exigir a la entidad que se indica se va a subcontratar. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
	2.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	2
	Justificación	No se indica al menos una previsión inicial sobre el tipo de bivalvos a estudiar, si estos estarán contaminados o serán dopados, quien va a realizar los ensayos cromatográficos, cuales son lo métodos cromatográficos a utilizar. Nos e indica cuales podrían ser las configuraciones de los 2 o 3 prototipos que se citan. No se indican cuales son lo requisitos de validación a aplicar a los posibles prototipos con el objetivo de elegir el mas adecuado. Tampoco se indica cuales son los requisitos para elegir el prototipo más adecuado entre los posibles. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
	2.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	2
	Justificación	No se indican el tipo de pruebas a realizar para la verificación del prototipo. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
	2.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	2
	Justificación	Debería indicarse una planificación temporal de las distintas tareas a realizar. Tan solo se indica la implementación de mejoras. No se indican el tipo de acción a realizar en función de los posibles problemas en la verificación. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
Valor de Z2		**50**	**12**
3. Descripción de la viabilidad futura, técnica y económica, de las soluciones propuestas en base a las descripciones establecidas en el DPT. (Z_3)	**3. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad futura.**		**4**
	3.1. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad técnica.	7,5	2
	Justificación	En la descripción de la viabilidad técnica se nombra el resultado de un proyecto liderado por el adjudicatario, pero no se indica que tipo de toxinas se han tratado en dicho proyecto, también se hace referencia a unos posibles métodos de extracción pero no se indican cuales. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
	3.2. Exhaustividad en la descripción de la viabilidad económica.	7,5	2
	Justificación	El estudio de viabilidad incluye el coste de kit. No incluye un estudio de mercado, ni se indican los posibles coste de producción, tampoco se han estimado los costes de extracción, solo se habla del coste de cada kit. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera muy bajo.	
Valor de Z3		**15**	**4**
4. Análisis de riesgos y plan de contingencias en base a los posibles problemas que puedan acontecer. (Z_4)	**4. Propuesta para cada uno de los hitos.**	**50**	**10**
	4.1. Hito 1. Presentación inicial y dossier tecnológico.	10	2
	Justificación		Se realiza un análisis de riesgos general y se establecen un plan de contingencias para cada riesgo general identificado, sin embargo no se realiza un análisis de los riesgos para cada uno de los Hitos propuestos. Por tanto, el grado de cumplimiento se considera muy bajo.
	4.2. Hito 2. Diseño y definición del sistema.	10	2
	Justificación		Se realiza un análisis de riesgos general y se establecen un plan de contingencias para cada riesgo general identificado, sin embargo no se realiza un análisis de los riesgos para cada uno de los Hitos propuestos. Por tanto, el grado de cumplimiento se considera muy bajo.
	4.3. Hito 3. Ensayos y prototipos no comerciales.	10	2
	Justificación		Se realiza un análisis de riesgos general y se establecen un plan de contingencias para cada riesgo general identificado, sin embargo no se realiza un análisis de los riesgos para cada uno de los Hitos propuestos. Por tanto, el grado de cumplimiento se considera muy bajo.
	4.4. Hito 4. Pruebas, verificación prototipo no comercial.	10	2
	Justificación	Se realiza un análisis de riesgos general y se establecen un plan de contingencias para cada riesgo general identificado, sin embargo no se realiza un análisis de los riesgos para cada uno de los Hitos propuestos. Por tanto, el grado de cumplimiento se considera muy bajo.	
	4.5. Hito 5. Obtención de prototipo no comercial.	10	2
	Justificación	Se realiza un análisis de riesgos general y se establecen un plan de contingencias para cada riesgo general identificado, sin embargo no se realiza un análisis de los riesgos para cada uno de los Hitos propuestos. Por tanto, el grado de cumplimiento se considera muy bajo.	
Valor de Z4		**50**	**10**
5. Plan de negocio previsto. (Z_5)	**5. Exhaustividad en la descripción del plan de negocio.**	**5**	**4**
	Justificación	El plan está bien estructurado y recoge un análisis completo de cada una de las partes. Hace una descripción completa de su modelo de negocio y cuenta con una red de posibles clientes, aunque no tiene una línea de producción propia de elementos y componentes para la fabricación de la solución. Teniendo en cuenta estos aspectos, y el tipo de documento que se está evaluando, el cumplimiento de considera adecuado.	
Valor de Z5		**5**	**4**

* La propuesta de la entidad supera el umbral de 40 puntos establecido en el anexo XI, por lo que no se excluye del procedimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR GARRIDO FLORES	05/07/2022	PÁGINA 8/8
	ANTONIO TERAN RODRIGUEZ		
	ENCARNACION MARTINEZ NAVARRO		
	MARIA ANTONIA COBACHO VARGAS		
	MARIA ASUNCION OCAÑA GARCIA DONAS		
	MARIA LUZ MAMAN MENENDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DY6F7HL6UC6DXPGZKV7Q4UL9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	